



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Gastos de Estacionamiento Área de Monitoreo y Seguridad Meses Febrero y Marzo

VISTO:

La solicitud por parte del Área de Monitoreo y Seguridad de la Facultad de Lenguas para el gasto de estacionamiento necesarios para el normal desarrollo de las actividades y la decisión de afrontar este gasto con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Autorizar las erogaciones detalladas a continuación:

FECHA	NRO FACTURA /TIQUET	Monto
26/2/2024	Tique 00083-00029839	\$ 2.700
26/3/2024	Tique 00083-00030859	\$ 3.600

En concepto de reintegro de gastos de estacionamiento a favor de “GENTILE MATÍAS” DNI: 23089642 por la suma total de pesos seis mil trescientos (\$6300).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.

